



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-145-22

VISTO: La realización del “Encuentro Anual de Trabajo de fiscales y funcionarios referentes en delitos conexos a la trata de personas, pornografía infantil y grooming” que se llevará a cabo el día 9 y 10 de marzo del corriente año en la Sala Benjamín Victorica;

CONSIDERANDO:

Que durante los últimos dos años, en virtud del contexto de pandemia, se han realizado las actividades de manera virtual, resultando imprescindible convocar a un encuentro presencial que permita continuar reforzando un ámbito de debate y reflexión que conlleve a adecuar las estrategias del Ministerio Público y fortalecer la política criminal en las temáticas de delitos conexos a la trata de personas, pornografía infantil y grooming;

Que en virtud de ello, deviene necesario reunir a los funcionarios referentes en la materia para compartir las nuevas modalidades delictivas advertidas y las metodologías utilizadas así como afianzar el compromiso con la labor desarrollada;

Que dada la situación epidemiológica reinante y con el objeto de respetar el distanciamiento social y los protocolos vigentes se ha resuelto realizar el encuentro en dos jornadas independientes;

Que este organismo prevé como pauta estratégica de gestión la capacitación de todos sus operadores.

POR ELLO, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial),

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés el “Encuentro de Trabajo de fiscales y funcionarios referentes en la temática de pornografía infantil y grooming” que se llevará a cabo los días 9 y 10 de marzo del corriente año en la Sala Benjamín Victorica.

Artículo 2º: Regístrese y comuníquese.